

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34790 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro Gonzalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 583/2009, en el que se ha dictado con fecha 31 de julio de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tecnologías Aplicadas a Muntatges Electromecánica, Sociedad Limitada y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Con domicilio en Calle Sant Jordi s/n nave 3 y 4, Polígono Industrial Santa Maria Artes (Barcelona); CIF: B-61.767.620.

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Doña Sonia Isern Callejas, (Abogada), con domicilio en calle Valencia 231, 5ª 4ª Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conomiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informe que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 31 de julio de 2009.- El Secretario Judicial, Fdo. Miguel Ángel Chamorro Gonzalez.

ID: A090073768-1